

el Reglam^{to} organico; y nunca salir del paso como
gratuitam^{te} se supone por la Comision Superior
de instr^{on} primaria; que esta Corporacion
bien conoce que otro Litran es un pobre de na-
tido, y esta la principal razon que tubo p^a
hacer en su favor el nombram^{to} sin otro fin q^o
poderle proporcionar manana un porvenir q^o
le honrara, sin presumir si quiera que por
su estado de pobreza se le considerara indigno
del nombram^{to} y mucho menos que tal Repara-
se pudiese por la Comision superior cuya ilustra-
cion es notoria; pero que sin embargo la In-
capacidad que desea evitarse el disgusto de
Calificacions de otra Comision como tal hechay
en la Comunicacion que nos ocupa, y llevada
de un sentimiento verdaderamente filantro-
pico seria de desear que su S^{ria} se sirvie-
ra de decir a la expresada Comision que los indivi-
duos todos que componen este Ayuntam^{to}
estan prontos a facilitar de su bolsillo parti-
cular la cantidad bastante a proporcionar
al pobre Litran los precisos utensilios con
arreglo al Reglamento, y que tan luego
como por conducto de su S^{ria} se le diga su
importe, lo pondran a disposicion del Sr.



